

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIO DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2025

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Alhambra Partners, S.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alhambra Partners, S.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión e informe anual de empresas de servicios de inversión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025 así como el informe anual de empresas de servicios de inversión, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión ni el informe anual de empresas de servicios de inversión. Nuestra responsabilidad sobre dichos informes, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión y del informe anual de empresas de servicios de inversión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de los informes son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contienen el informe de gestión y el informe anual de empresas de servicios de inversión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

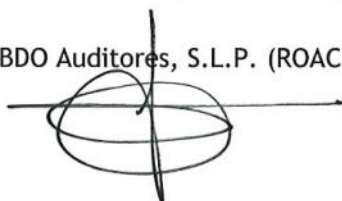
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



César Gordo Flores (ROAC 22.883)
Socio - Auditor de cuentas

10 de abril de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/07669

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería	Nota 6	-	-
Caja		-	-
Créditos a intermediarios financieros	Nota 6 y 7	1.648.942,33	1.341.180,99
Depósitos a la vista		1.646.424,23	1.337.924,60
Otros créditos		2.518,10	3.256,39
Crédito a particulares	Nota 6	-	90216,09
Otros créditos y anticipos		-	90216,09
Acciones y participaciones	Nota 6 y 8	800,00	800,00
Acciones y participaciones cartera interior		800,00	800,00
Inmovilizado material	Nota 9	663,26	17.233,99
De uso propio		663,26	17.233,99
Inmovilizado intangible	Nota 11	-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Activos fiscales	Nota 15	2.378,47	-
Corrientes		2.378,47	-
Periodificaciones		243,31	169,55
Comisiones y gastos pagados no devengados		243,31	169,55
Otros activos	Nota 13	6.571,52	6.571,52
Administraciones Públicas		-	-
Otros		6.571,52	6.571,52
TOTAL ACTIVO		1.659.598,89	1.456.172,14

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(Expresados en euros)

PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros	Nota 6 y 12	6.036,37	767,99
Préstamos y créditos		6.036,37	767,99
Deudas con particulares	Nota 6 y 12	3.576,33	9.359,60
Otros débitos		3.576,33	9.359,60
Pasivos fiscales	Nota 15	-	-
Corrientes		-	-
Periodificaciones		9.293,90	-
Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		9.293,90	-
Otros pasivos	Nota 10 y 13	124.999,48	22.983,15
Administraciones Públicas		14.999,48	22.983,15
Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	Nota 10	110.000,00	-
TOTAL PASIVO		143.906,08	33.110,74

PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Fondos propios		1.515.692,86	1.423.061,40
Capital	Nota 14	850.000,00	850.000,00
Reservas	Nota 14	573.061,40	441.861,25
Resultado del ejercicio (+/-)	Nota 5	92.631,41	131.200,15
Dividendos y retribuciones (-)	Nota 5 y 14	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.515.692,81	1.423.061,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.659.598,89	1.456.172,14

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresada en euros)

PRO-MEMORIA	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Compromisos de compras de valores a plazo		-	-
Compromisos de ventas de valores a plazo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar		-	-
Derivados financieros		-	-
Préstamo de valores al mercado		-	-
Crédito concedido a clientes por operaciones de valores		-	-
Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar		-	-
Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar		-	-
Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)		-	-
Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras		-	-
Préstamo de valores recibidos		-	-
Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras		-	-
Activos en suspenso regularizados		-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
(Expresadas en euros)

	Notas de la Memoria	2025	2024
DEBE			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	36,18
Empréstitos y otras financiaciones		-	36,18
Comisiones y corretajes satisfechos	Nota 17	18.408,47	7.871,04
Operaciones con valores		17.997,70	7.374,79
Otras comisiones		410,77	496,25
Pérdidas en inversiones financieras	Nota 17	-	-
Activos monetarios y deuda pública		-	-
Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		359,96	785,59
Gastos de personal	Nota 18	361.079,57	426.789,20
Sueldos y gratificaciones		338.589,19	376.416,43
Cuotas a la Seguridad Social		22.490,38	50.372,77
Indemnizaciones por despidos		-	-
Gastos generales	Nota 19	217.035,55	239.785,90
Alquileres de inmuebles e instalaciones		61.622,48	85.556,45
Comunicaciones		3.139,73	3.466,63
Sistemas informáticos		60.854,30	75.477,29
Suministros		5.001,78	6.420,34
Conservación y reparación		12.323,92	8.068,57
Representación y desplazamiento		5.957,50	2.238,72
Otros servicios de profesionales independientes		60.142,06	49.112,67
Resto de gastos		7.993,78	9.445,23
Otras cargas de explotación	Nota 19	12.948,74	32.310,85
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		9.900,00	9.900,00
Otros conceptos		3.048,74	22.410,85
Amortizaciones	Notas 9 y 11	3.790,02	7.698,25
Mobiliario, instalaciones y vehículos		3.790,02	7.698,25
Activos intangibles		-	-
Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		12.780,71	-
Inmovilizado material		12.780,71	-
Otras pérdidas		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo	Nota 15	11.409,16	-
Pérdidas de actividades interrumpidas		-	-
Resultado neto (+/-)		92.631,41	131.200,15

	Notas de la Memoria	2025	2024
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Cartera de renta fija exterior		-	-
Comisiones percibidas	Nota 17	-	-
Otras comisiones		-	-
Ganancias en inversiones financieras	Nota 17	689.487,26	805.855,00
Activos monetarios y deuda pública		2.540,00	7.700,00
Otros valores de renta fija cartera interior		-	1.730,00
Otros valores de renta fija cartera exterior		686.947,26	796.425,00
Ganancias por diferencia de cambio		574,78	817,63
Otras ganancias	Nota 17	40.381,55	39.804,53
Por venta de activos no financieros		10.000,00	-
Otras ganancias		30.381,55	39.804,53
Ganancias de actividades interrumpidas		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024**

(Expresado en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (+/-)	92.631,41	131.200,15
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IX. Efecto impositivo.	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO (A+B+C)	92.631,41	131.200,15

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**B). ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024**

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	850.000,00	623.117,44	(181.256,19)	1.291.861,25
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INCIO DEL AÑO 2024	850.000,00	623.117,44	(181.256,19)	1.291.861,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	131.200,15	131.200,15
III. Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	(181.256,19)	181.256,19	-
Variaciones por distribución del resultado	-	(181.256,19)	181.256,19	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	850.000,00	441.861,25	131.200,15	1.423.061,40
I. Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2024	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INCIO DEL AÑO 2025	850.000,00	441.861,25	131.200,15	1.423.061,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	92.631,41	92.631,41
III. Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	131.200,15	(131.200,15)	-
Variaciones por distribución del resultado	-	131.200,15	(131.200,15)	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	850.000,00	573.061,40	92.631,41	1.515.692,81

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A. (en adelante “la Sociedad”), se constituyó el 8 de julio de 2014 como Alhambra Partners Agencia de Valores, S.A. El Ministerio de Economía y Hacienda autorizó su creación el 27 de junio de 2014 y fue inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV en “adelante”) el 25 de julio de 2014 con el número 254.

Con fecha 16 de noviembre de 2015 se eleva a público en escritura la transformación de la Sociedad en Sociedad de Valores de acuerdo con la decisión tomada en Juntas de los días 29 de mayo y 13 de noviembre de 2015. La Sociedad recibió el 16 de octubre de 2015 la autorización de la CNMV para transformarse en Sociedad de Valores, registrándose como tal en la CNMV el 11 de diciembre de 2015.

Como consecuencia de la transformación la Sociedad procedió a modificar su denominación social, el objeto social y a realizar una ampliación de capital, modificando sus estatutos y el programa de actividades.

La sede social se encuentra en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo 1, Edificio 15, en el Parque Empresarial La Finca.

b) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 6/2024, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, por el Real Decreto 813/2024, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, por la Directiva (UE) 2019/2034, de 27 de noviembre de 2019 relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, así como por las diversas circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta normativa establece ciertos requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- a) Deben contar con un capital social mínimo de 750.000 euros.
- b) Deben cumplir unos requisitos mínimos de recursos propios de liquidez y solvencia establecidos por la normativa de la CNMV, sobre exigencias de recursos propios de Sociedad y Agencia de Valores y sus grupos consolidables.
- c) La Sociedad debe revestir la forma de Sociedad anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.

c) Actividad

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la realización de la totalidad de los servicios de inversión y auxiliares recogidos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2024, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Los citados servicios de inversión y auxiliares se prestarán sobre los instrumentos financieros comprendidos en el artículo 2 de la citada Ley 6/2024 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Así mismo, la Sociedad podrá prestar tales servicios sobre instrumentos no contemplados dicho artículo 2 de la Ley de los Mercados de Valores o realizar otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social propio de las empresas de servicios de inversión en los términos recogidos en la Ley del Mercado de Valores.

Las actividades contempladas como objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad tanto en el ámbito nacional.

El Programa de Actividades de la Sociedad es el siguiente:

1. Servicios de Inversión:

- a) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros. Se entenderá comprendida en este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros.
- b) La ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes.
- c) La negociación por cuenta propia.
- d) La gestión de carteras.
- e) La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
- f) El asesoramiento en materia de inversión.

No se considerará que constituya asesoramiento, a los efectos de lo dispuesto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizadas que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros. Dichas recomendaciones tendrán el valor de comunicaciones de carácter comercial. Asimismo, tampoco se considerará recomendación personalizada las recomendaciones que se divulguen exclusivamente al público.

2. Servicios auxiliares:

- a) El asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

h) Recursos propios mínimos:

La Directiva (UE) 2019/2034, de 27 de noviembre de 2019 relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión establecen qué elementos deben computarse como fondos propios, los requisitos de estos fondos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar dichas entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado. En base a dicha normativa, la Sociedad debe cumplir con las siguientes condiciones en todo momento:

$$\text{a) } \frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario}}{D} \geq 56 \% ,$$

$$\text{b) } \frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional}}{D} \geq 75 \% ,$$

$$\text{c) } \frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional} + \text{Capital de nivel 2}}{D} \geq 100 \% ,$$

D: corresponde a los requisitos de fondos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

Por tanto, la Sociedad considera recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

A continuación se incluye un detalle de los recursos propios de la Sociedad así como del cumplimiento de los ratios de fondos propios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente:

Miles de euros	2025	2024
FONDOS PROPIOS	1.335	1.423
CAPITAL DE NIVEL 1	1.335	1.423
CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	1.335	1.423
Instrumentos de capital totalmente desembolsados	850	850
Ganancias acumuladas	573	573
(-) Pérdidas del ejercicio en curso	-	-
(-) Otras deducciones	(88)	-
CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	-	-
CAPITAL DE NIVEL 2	-	-
Requisitos de fondos propios totales	750	750
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	178%	172%
Superávit (+) / Déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	915	872
Ratio de capital de nivel 1	178%	172%
Superávit (+) / Déficit (-) de capital de nivel 1	773	729
Ratio de fondos propios	178%	172%
Superávit (+) / Déficit (-) de capital total	585	542

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por las citadas normativas.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros o particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de depósitos bancarios a la vista en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sujetas a un riesgo muy bajo de cambios de valor, o saldos pendientes de cobro con particulares, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Las “Acciones y participaciones” incluyen, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad, y las participaciones en fondos de inversión.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Formará parte de su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción adquiridos.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo del tipo de cartera en el que se clasifique el instrumento financiero, hasta que el activo financiero cause baja del balance.

Los “valores representativos de deuda” incluirán las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación dentro de un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, o incorporen un derivado implícito con características y riesgos económicos distintos a los del contrato principal, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. En estos activos financieros se registran los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo del tipo de cartera en el que se clasifique el instrumento financiero, hasta que el activo financiero cause baja del balance.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las “Deudas con intermediarios financieros o particulares”. La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo del tipo de cartera en el que se clasifique el instrumento financiero.

Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor de estos instrumentos, o que surgen como consecuencia de la diferencia entre el precio de venta de un instrumento y su valoración en el momento de la baja, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en los epígrafes “Ganancias en inversiones financieras” o “Pérdidas en inversiones financieras”, siendo su contrapartida los epígrafes de balance correspondientes al tipo de activo financiero.

Cuando la recuperación de la pérdida de valor de un activo se considere remota, este importe se da de baja del activo.

Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y se reconocen, junto a los dividendos devengados en el epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Deterioro de valor de los activos financieros

Corresponde a los activos financieros cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone que no se va a poder recuperar su valor en libros en el caso de “Acciones y participaciones”, o un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros y cuyo reembolso sea problemático o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento en todos los activos financieros. Se registran en el epígrafe “Activos dudosos” de cada epígrafe de balance en base al tipo de activo financiero del que se trate.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

El valor del activo, al registrarse sus variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya recoge cualquier corrección valorativa por deterioro. En estos activos, la variación de valoración se tiene su contrapartida los epígrafes de balance “Ajustes por valoración: (+/-)” correspondientes al tipo de activo financiero o “Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)” en el caso de “Acciones y participaciones”.

No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable, se procedería a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad. Todos los inmovilizados materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los inmovilizados materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los inmovilizados materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los inmovilizados materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Instalaciones técnicas	8	12%
Elementos de transporte	10	10%
Otro Inmovilizado	10	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del inmovilizado, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los inmovilizados adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los inmovilizados materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del inmovilizado.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del inmovilizado material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

i) Arrendamientos

La Sociedad como arrendatario tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos Financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

La Sociedad aplicará a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento, los criterios de deterioro y baja que le corresponden según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros según lo dispuesto en el punto f) de la presente Nota.

j) Inmovilizados intangibles

La Sociedad clasifica como inmovilizados intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los inmovilizados intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro.

Un inmovilizado intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Aplicaciones informáticas.

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 4 años.

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	4	25%

k) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

l) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión de carteras de clientes, gestión y administración de IIC, contratos de depósito, registro, custodia y administración, etc.), prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico (contratos de aseguramiento y colocación de emisiones, diseño o asesoramiento de operaciones y similares, etc.) se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (recepción, transmisión y liquidación de órdenes, operaciones de intermediación en los mercados, suscripción y reembolso de IIC, etc.) se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

o) Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, por el que se modifican los importes garantizados, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que la Sociedad ha contribuido en el ejercicio 2025 y 2024 al citado Fondo ha ascendido a 9.900,00 euros por cada ejercicio y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación” (Nota 19) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

p) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad no presenta el Estado de flujos de efectivo acogiéndose al artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

q) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contados oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

r) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de Alhambra Partners, S.V., S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

	Euros	
	2025	2024
A Reservas Voluntarias	92.631,41	131.200,15
Resultado del ejercicio después de impuestos	92.631,41	131.200,15

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros” y “Crédito a particulares”, y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros” y “Deudas con particulares”, el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Los activos y pasivos registrados por su valor razonable a tipo variable, será revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían pasivos ni activos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

El siguiente cuadro resume el detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2025	
	Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado				
Acciones y participaciones en cartera interior	800,00	-	800,00	-
	800,00	-	800,00	-

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe de balance de Acciones y participaciones recoge la inversión en 4 títulos del FOGAIN (Fondo General de Garantía de Inversiones) de 200 euros de valor nominal cada uno de ellos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo, que proviene de sus clientes, no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes y llega a acuerdos con diversas gestoras de reconocido prestigio.

Los siguientes cuadros muestran la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025 Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Depósitos a la vista	1.646.424,23	-	1.646.424,23
Otros créditos	2.518,10	-	2.518,10
Total créditos a intermediarios financieros	1.648.942,33	-	1.648.942,33
Otros créditos y anticipos	-	-	-
Total créditos a particulares	-	0,00	0,00
Instrumentos de capital	-	800,00	800,00
Total acciones y participaciones	-	800,00	800,00

Ejercicio 2024 Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Depósitos a la vista	1.337.924,60	-	1.337.924,60
Otros créditos	3.256,39	-	3.256,39
Total créditos a intermediarios financieros	1.341.180,99	-	1.341.180,99
Deudores por comisiones pendientes	-	90.216,09	90.216,09
Total créditos a intermediarios particulares	-	90.216,09	90.216,09
Instrumentos de capital	-	800,00	800,00
Total acciones y participaciones	-	800,00	800,00

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Otros créditos y anticipos” incluye, principalmente, el importe pendiente de cobro correspondiente a la venta del vehículo que la sociedad mantenía en régimen de arrendamiento financiero con uno de los consejeros. Dicha operación fue formalizada el 1 de febrero de 2024 y su cobro se produjo en diciembre de 2025.

Tanto a 31 de diciembre de 2025 como a 31 de diciembre de 2024 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Ni al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ni durante los ejercicios, la Sociedad ha mantenido activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En base al artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, dichas entidades deberán disponer de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a 1/3 del requisito basado en los gastos fijos generales calculados de según el artículo 13 apartado 1 de dicho reglamento.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, la Sociedad cumplía con dicho coeficiente.

e) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control / auditoría y relación con terceros.

Los riesgos más significativos podrían clasificarse en:

- Riesgos asociados a la ejecución de las órdenes emitidas por los clientes.
- Riesgos relativos a la gestión de operaciones financieras, principalmente por las posibles pérdidas que pueden conllevar errores en las colocaciones.
- Riesgos vinculados con la detección de operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

El modelo que está utilizando la Sociedad para la gestión del Riesgo Operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las posibles pérdidas.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Créditos a Intermediarios financieros		
- Depósitos a la vista	1.646.424,23	1.337.924,60
- Otros créditos	2.518,10	3.256,39
Total	1.648.942,33	1.341.180,99

El saldo recogido en “Depósitos a la vista” corresponde con el saldo mantenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 en cuentas a la vista en entidades de crédito,

NOTA 8. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el epígrafe de balance de Acciones y participaciones recoge la inversión en 4 títulos del FOGAIN (Fondo General de Garantía de Inversiones) de 200 euros de valor nominal cada uno de ellos.

NOTA 9. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inmovilizado material		
- Uso propio	663,26	17.233,99
Total	663,26	17.233,99

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Euros		
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Total
Saldo al 31/12/2023	9.801,30	215.809,00	225.610,30
Altas	-	3.887,69	3.887,69
Bajas	(7.101,61)	(171.750,58)	(178.852,19)
Saldo al 31/12/2024	2.699,69	47.946,11	50.645,80
Altas	-	-	-
Bajas	-	(47.447,11)	(47.447,11)
Saldo al 31/12/2025	2.699,69	499,00	3.198,69
Amortización Acumulada			
Saldo al 31/12/2023	(7.833,86)	(85.443,99)	(93.277,88)
Altas	(674,92)	(7.023,32)	(7.698,24)
Bajas	7.101,61	60.462,67	67.564,28
Saldo 31/12/2024	(1.407,17)	(32.004,64)	(33.411,81)
Altas	(674,92)	(3.115,10)	(3.790,02)
Bajas	-	34.666,40	34.666,40
Saldo 31/12/2025	(2.082,09)	(453,34)	(2.535,43)
Neto 31/12/2024	1.292,52	15.941,47	17.233,99
Neto 31/12/2025	617,60	45,66	663,26

En el ejercicio 2025 se han producido bajas de inmovilizado material correspondientes a mobiliario e instalaciones vinculados a la oficina que ha dejado de utilizarse, generándose una pérdida por importe de 12.780,71 euros. La baja producida en el ejercicio 2024 hace referencia a la venta del vehículo de la empresa a uno de los consejeros indicado en la Nota 6 b) de la presente memoria.

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado en uso al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Mobiliario, Instalaciones y Otros	-	4.255,81
Equipos Informáticos	-	7.101,61
Total	-	7.044,80

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de compra de importe significativo.

NOTA 10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

10.1) Arrendamientos Financieros (la Sociedad como Arrendatario)

La Sociedad no tiene activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 11. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inmovilizado intangible		
- Aplicaciones informáticas	-	-
Total	-	-

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación, en euros:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de Coste		
Saldo al 31/12/2023	6.202,13	6.202,13
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31/12/2024	6.202,13	6.202,13
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31/12/2025	6.202,13	6.202,13
Amortización Acumulada		
Saldo al 31/12/2023	(6.202,13)	(6.202,13)
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31/12/2024	(6.202,13)	(6.202,13)
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31/12/2025	(6.202,13)	(6.202,13)
Neto 31/12/2025	-	-

El saldo de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas en uso al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 6.202,13 euros en ambos ejercicios.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tenía compromisos de compra de importe significativo.

NOTA 12. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PARTICULARES

El detalle de estos capítulos del pasivo, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Deudas con intermediarios financieros	6.036,37	767,99
Deudas con particulares	3.576,33	9.359,60
Total pasivos	9.612,70	10.127,59

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.d) Riesgo de riesgo de liquidez.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas - Seguridad Social	-	2.084,14	-	3.779,10
Administraciones públicas - IRPF	-	12.915,34	-	19.204,05
Administraciones públicas - IVA	-	-	-	-
Anticipos Remuneraciones	-	-	-	-
Arrendamiento financiero	-	-	-	-
Otros conceptos	6.571,52	-	6.571,52	-
Total	6.571,52	14.999,48	6.571,52	22.983,15

El importe registrado en “Otros conceptos” de activo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 responde, fundamentalmente, a la fianza por el alquiler de las oficinas de la sede social de la Sociedad.

NOTA 14. CAPITAL Y RESERVAS**Capital**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social es de 850.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 850.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

Como consecuencia de la transformación en Sociedad de Valores (Nota 1) la Junta General de Accionistas del 13 de noviembre de 2015 aprobó la ampliación de capital en 350.000 euros:

- Con cargo a reservas por 130.100 euros, emitiendo 130.100 nuevas acciones nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores.
- Con aportaciones monetarias mediante la emisión de 219.900 nuevas acciones nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007, de 4 de julio) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la composición accionarial era la siguiente:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Inversiones Igmapa, S.L.U.	289.000	34,00%
Inversiones Vallefranco, S.L.U.	280.500	33,00%
Lazcol Inversiones, S.L.U.	280.500	33,00%
Total	850.000	100,00%

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva Legal	170.000,00	170.000,00
Reserva voluntaria	403.061,40	249.399,73
Reserva de capitalización	-	22.461,52
Total	573.061,40	441.861,25

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Sociedad tenía dotada totalmente la reserva legal.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio después de impuestos	104.040,57	131.200,15
Impuesto sobre beneficios	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-	-
Resultado contable ajustado	104.040,61	131.200,15
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	(49.908,04)	(131.200,15)
Minoraciones en base imponible fiscal (Reserva de capitalización)	-	-
Base imponible fiscal	54.132,53	-

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar (50.056,04 euros, en 2024).

	Euros			
	2025		2024	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota	11.409,16	-	-	-
Sobre base imponible	11.409,16	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Gasto / Cuota	-	-	-	-
Gasto por impuesto	11.409,16	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(13.787,63)	-	-	-
Cuota Diferencial	2.378,47	2.378,47	-	-

El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Euros		Euros	
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	-	12.621,01	-	22.983,15
Diferidos	-	-	-	-
Total	-	12.621,01	-	22.983,15

El activo y pasivo fiscal corriente responde a los activos y pasivos a corto plazo que la Sociedad mantiene con la Hacienda Pública en concepto de impuesto sobre sociedades y retenciones practicadas durante el ejercicio. El importe correspondiente a pasivos por seguros sociales de la Sociedad se registra en el epígrafe de otros pasivos.

NOTA 16. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos que la Sociedad mantiene con las partes vinculadas son:

	2025	2024
Créditos a l/p al personal	-	88.887,39
Total Saldos epígrafe total balance	-	88.887,39
Transacciones	149.999,76	149.999,76
Total Operaciones	149.999,76	149.999,76

Los importes indicados en la tabla anterior corresponden a saldos y transacciones con el Consejo de Administración por salarios devengados en el ejercicio y por la deuda pendiente de cobro como consecuencia de la venta de un vehículo a uno de sus consejeros (Notas 6.b), 9 y 10).

SalDOS y Transacciones con Administradores y Alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han recibido en concepto de remuneración por todas sus funciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 un total de 149.999,76 euros (149.999,76 euros en el ejercicio 2024).

La retribución de la Alta Dirección en el ejercicio 2025 ha ascendido a 100.000 euros (123.000 euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, contratos de seguros, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 17. COMISIONES

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones percibidas		
Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores	-	-
Colocación de emisores	-	-
Ingresos por otras comisiones	-	-
Gestión de carteras	-	-
Otras	-	-
Total comisiones percibidas	-	-
Comisiones pagadas		
Comisiones bancarias	(18.408,47)	(7.871,04)
Total comisiones pagadas	(18.408,47)	(7.871,04)

La composición del saldo de resultado de operaciones financieras se compone por:

	Euros	
	2025	2024
Ganancias en inversiones financieras		
Cartera de negociación	689.487,26	805.855,00
Pérdidas en inversiones financieras		
Cartera de negociación	-	-
Total resultados de operaciones financieras	689.487,26	805.855,00

Los resultados por operaciones financieras corresponden a la realización del servicio de inversión negociación por cuenta propia de valores de renta fija.

La composición del saldo del epígrafe de “Otras ganancias” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a ingresos por intereses de las cuentas corrientes de la Sociedad en Cecabank.

NOTA 18. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones	338.589,19	376.416,43
Cuotas a la Seguridad social	22.490,38	50.372,77
Indemnizaciones por despidos	-	-
Total	361.079,57	426.789,20

El número medio de empleados de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio			
	2025 Hombres	2025 Mujeres	2024 Hombres	2024 Mujeres
Consejeros	3	-	3	-
Dirección General	1	-	2	-
Técnicos	-	-	-	1
Administrativos	-	-	-	-
Total	4	-	5	1

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de empleados ascendía a 4 y 5 respectivamente.

En el curso de los ejercicios 2025 y 2024 no se han empleado personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

NOTA 19. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Alquileres de inmuebles e instalaciones	61.622,48	85.556,45
Comunicaciones	3.139,73	3.466,63
Sistemas informáticos	60.854,30	75.477,29
Suministros	5.001,78	6.420,34
Conservación y reparación	12.323,92	8.068,57
Representación y desplazamiento	5.957,50	2.238,72
Otros servicios de profesionales independientes	60.142,06	49.112,67
Resto de gastos	7.993,78	9.445,23
Total	217.035,55	239.785,90

La Sociedad incluye el importe correspondiente al IVA soportado en cada partida de gasto atendiendo a su naturaleza. Durante el ejercicio 2019 comenzó con prorrata de IVA. El cálculo de la prorrata que ha aplicado en el 2025 asciende al 0% (0% en 2024).

Por otro lado, en el epígrafe “Otras cargas de explotación” recoge principalmente la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones realizada en los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 9.900 euros en cada ejercicio.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

20.1) Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 5.360 euros (5.170 euros en 2024). Durante el ejercicio 2025 y 2024 el auditor no ha realizado otros servicios.

20.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

20.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA, DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en aplicación de los dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2022 por la Sociedad:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	11	11
Ratio de operaciones pagadas	22	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	5
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	212.786	283.580
Total pagos pendientes	3.576	4.190

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago – facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal	11	11
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	323	326
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	100%	99%
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	212.786	287.769
Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	100%	100%

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ALHAMBRA PARTNERS S.V., S.A.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS EN 2025

Antecedentes:

- Alhambra Partners se constituyó el 8 de Julio de 2014.
- En Diciembre de 2015, cumpliendo todos los trámites, requisitos legales y normativos quedó inscrita la empresa como SOCIEDAD DE VALORES en la CNMV.

En el año 2025 Alhambra ha conseguido realizar un año consistente en ingresos con los objetivos que nos habíamos planteado, fundamentalmente basado en la intermediación de bonos de renta fija privada y pública.

Obteniendo unos beneficios adecuados a la dimensión y operativa de nuestra entidad.

Situación Financiera

Los Fondos Propios al cierre auditado del 2025 ascendieron a 1.515.692,81 euros.

La Sociedad goza de excelente solvencia y liquidez superando con holgura los requeridos por la normativa vigente, valorando que son los necesarios para seguir con los planes de desarrollo de la compañía a corto y medio plazo.

Al cierre del ejercicio 2025 el Resultado Neto ascendió a 92.631,41 euros positivos, equivalente a un beneficio por acción de 0,1089 euros.

2. EVOLUCION PREVISIBLE PARA 2026

El año 2026 vendrá marcado por la evolución del mercado que estará muy condicionado por expectativas geopolíticas y desarrollos de nuevas tecnologías que soporten las subidas desaforadas que han tenido estos sectores en bolsa.

Las inversiones que se están realizando y prometiendo para el futuro en el desarrollo de tecnologías de Inteligencia Artificial es la gran incertidumbre de los mercados y que a su vez está suponiendo las constantes subidas de estas compañías.

Miedo a burbuja tanto de estas acciones como de las deudas y bonos que las soportan pueden crear riesgos de caídas fuertes.

Desde Alhambra estaremos expectantes al momento que vivimos con una política de inversión conservadora de cara a nuestros clientes.

Esperamos conseguir los objetivos de ingresos y beneficios planteados para este 2026.

3. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD

Nuestro modelo de negocio durante el año 2025 ha estado basado principalmente en una única línea de negocio, la intermediación de operaciones por cuenta propia, eliminando en su práctica totalidad cualquier riesgo operacional, de crédito, de tipos de interés y de mercado, teniendo líquidos y disponibles todos los recursos de la empresa.

5. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no posee Acciones Propias, y por consiguiente no ha realizado ningún tipo de operación con estas acciones.

6. INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad, dado su objeto social, no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo al margen del desarrollo interno de herramientas de gestión y control, propias de la actividad de la Sociedad.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

No ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a las Cuentas Anuales adjuntas.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 21).

ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A

**INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL
EJERCICIO 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A. elabora el “Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión” referido a 31 de diciembre de 2025:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Denominación: ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.

Naturaleza: Persona jurídica - Sociedad Anónima. Sociedad de Valores.

Ubicación geográfica de la actividad: España

La Sociedad no dispone de sucursales o filiales.

Sede Social: Pº del Club Deportivo, 1, Edificio 15 - 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid

- b) Volumen de negocio.

El Volumen de negocio del ejercicio 2025 fue de 686.947 euros.

- c) Número de Empleados a tiempo completo.

El número de empleados a tiempo completo promedio durante los ejercicios 2025 y 2024 fue de 4 y 5, respectivamente.

- d) Resultado Bruto antes de Impuestos.

El resultado bruto antes de impuestos en el ejercicio 2025 fue de 104.040,57 euros.

- e) Impuestos sobre resultado.

El impuesto sobre resultado en el ejercicio 2025 fue de 11.409,16 euros.

- f) Subvenciones o ayudas Públicas recibidas.

Durante el ejercicio 2025 no se han recibido subvenciones o ayudas públicas.

- g) Rendimientos sobre activos.

5,58% a 31 de diciembre de 2025. (Beneficio Neto sobre Total Balance).

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

